

# **BASES LEGALES CONCURSO HASHTAG TAEKWONDO VILLAVERDE**

**ORGANIZADOR:** C.D.E Taekwondo Villaverde (en adelante, el Organizador)

El concurso se regirá por las siguientes bases:

## **1. Tema**

El C.D.E. Taekwondo Villaverde convoca un concurso con motivo de la elección del hashtag que representará al club en las redes sociales y será usado en todas las publicaciones oficiales del club en las mismas.

Los personas que deseen participar deberán seguir a la cuenta oficial del club y comentar a través de su perfil público en Facebook, Instagram o Twitter su propuesta de hashtag en el post del concurso que se publicará en las cuentas oficiales del Club, siendo estas:

Facebook – Tkd Villaverde Mario Ramírez

Instagram – @tkd\_villaverde

Twitter – @tkd\_villaverde

## **2. Participantes**

Los Participantes deberán ser personas físicas, de cualquier edad, residentes en territorio español.

En relación con la participación de menores de edad, el Organizador comunica que serán los padres y tutores los únicos responsables de controlar y asistir a los menores en la navegación por dichas redes sociales y habilitar cualesquiera otros mecanismos necesarios que vigilen y, en su caso, impidan el acceso por parte de los menores a las mismas, no admitiendo el Organizador ninguna reclamación al respecto.

No podrán participar en el concurso las personas físicas pertenecientes a la Junta Directiva del Club.

## **3. Presentación y condiciones**

La inscripción en el concurso es gratuita e implica que el participante tenga un perfil abierto en la red social desde la que participe, y que respete las condiciones de dicha red social.

Para participar en la Promoción, los usuarios que reúnan los requisitos indicados anteriormente deberán:

1. Seguir a la cuenta del Club en la red social desde la que participe (Facebook, Instagram o Twitter).

2. Buscar el post (Facebook), publicación (Instagram) o tweet (Twitter) del concurso publicado en las cuentas oficiales del Club.
3. Dar like al post (Facebook) o publicación (Instagram) del concurso o RT el tweet (Twitter).
4. Comentar en el post o publicación (Facebook/Instagram) o responder al tweet (Twitter) con su propuesta de hashtag para el concurso seguido del hashtag #ConcursoTKDVillaverde

Cada participante podrá realizar tantas publicaciones como desee durante el periodo del concurso, aunque no se tendrá en cuenta la cantidad de las mismas, sino la calidad e interés de cada una de ellas, de forma individual.

Sólo las publicaciones que cumplan con la temática del concurso, respondan al post o tweet oficial del concurso publicado en la red social del Organizador en la red social e incluyan el hashtag mencionado en la descripción serán aceptadas.

Cualquier contenido que el Organizador considere no adecuado, inapropiado, ofensivo, violento, sexista, racista, o que vulnere los derechos fundamentales de las personas, se excluirá del certamen.

De entre las publicaciones que cumplan con los requisitos arriba mencionados, un jurado constituido por los miembros de la Junta Directiva del C.D.E. Taekwondo Villaverde elegirá el hashtag ganador, siendo esta decisión será inapelable.

El jurado seleccionará y decidirá el hashtag ganador por su calidad, creatividad, originalidad y capacidad de representación del club y sus valores.

Se seleccionarán un único hashtag ganador. El Organizador se pondrá en contacto con el ganador o ganadora a través de mensaje privado en la red social a través de la cual haya realizado la publicación con el hashtag ganador.

Además, se dará a conocer al ganador del concurso, publicando su nombre y su hashtag a través de los canales de comunicación del Organizador (página web y redes sociales).

El jurado se reserva el derecho de declarar el premio desierto, si considera que los hashtags participantes no reúnen la suficiente calidad.

#### **4. Plazo de presentación**

Las publicaciones se pueden presentar desde las 00:00 h del 9 de mayo de 2018 hasta las 23:59 h del 27 de mayo de 2018.

#### **5. Premio**

El ganador seleccionado recibirá un premio sorpresa, que en cualquier caso estará relacionado con el taekwondo.

La aceptación del premio por el ganador supone dar el consentimiento al Organizador para utilizar, con fines divulgativos, su nombre e imagen en el material promocional relacionado con este concurso.

El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico.

## **6. Cesión de derechos**

Los participantes asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de los hashtags que envíen y ceden los derechos de reproducción y comunicación de los mismos, con el fin de que el Organizador pueda usarlas en cualquiera de los canales necesarios, a efectos de comunicación y divulgación.

Los participantes velarán por integridad y originalidad de los hashtags con los que participe, no infringiendo derechos de terceros y haciéndose los únicos responsables por los hechos que se pudieran derivar de ello. El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad al respecto.

## **7. Protección de datos**

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados las redes sociales puedan ser compartidos con el resto de usuarios de las mismas, así como en otros canales del Organizador como la web u otros perfiles sociales del mismo.

## **8. Responsabilidades**

Los participantes no deben transmitir (subir) archivos ni comentarios, que contengan virus, o que puedan ser perjudiciales para cualquier equipo informático, tabletas, o teléfonos móviles.

El Organizador queda excluido de responsabilidad por entradas tardías, o mal dirigidas, o por cualquier fallo, o falta de disponibilidad de hardware, software, comunicaciones electrónicas, o subidas a Internet u otras conexiones. El Organizador no es responsable de los cambios, o efectos que pudieran ser causados a su teléfono móvil, el sistema informático u otro equipo como resultado de su participación.

El Organizador se reserva el derecho de:

-excluir cualquier participación, o a cualquier participante, en caso de una manipulación incorrecta en su participación.

-rechazar la participación en el concurso de quienes no reúnan los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación, o contravengan las normas o finalidad del certamen.

-anular el presente concurso, o suspenderlo, o bien cambiar alguna de sus condiciones, si por causas técnicas, o de cualquier otra índole ajena a su voluntad, no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo establecido en las presentes bases.

## **9. Aceptación de las bases**

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la aceptación de las normas de las redes sociales mencionadas-